18 de Marzo de 1993.

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION. La firma BRAVO DUTARY Y ASOCIADOS en representación de TALLERES GENERALES, S.A., REPUESTOS
ESPECIALIZADOS, S.A., AGROMEC,
S.A. Y TRACTOMOVIL, S.A. para
que se declare nula por ilegal,
la Resolución NG 14-91 D.D. de
13 de noviembre de 1991, dictada por el Director General de
Arrendamiento del Ministerio de
Vivienda, actos confirmatorios
y para que se hagan otras declaraciones.

CONTESTACION DE LA DEMANDA.

## HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Comparecemos con el debido respeto, para dar contestación a la Demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción enunciada en el margen superior derecho del presente escrito.

Solicitamos respetuosamente se acepte la pretensión del demandante toda vez que le asiste la razón, tal y como lo demostraremos en el curso de este negocio.

1. LOS HECHOS EN QUE SE PUNDAMENTA LA ACCION, LOS CONTESTAMOS ASI:

PRIMERO: Lo acepto ya que así consta a foja 6 del expe-

SEGUNDO: Lo acepto ya que consta en foja 4 del expediente.

TERCERO: Lo acepto ya que consta en foja 2 del expediente.

CUARTO: Lo contesto igual que el hecho anterior ya que